



FORO GLOBAL INDÍGENA DE LA TIERRA

Declaración de Kwet Kina de los Pueblos Indígenas

Junio 2025

Preámbulo

Nosotros, los Pueblos Indígenas, tanto miembros de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC) como de otras organizaciones indígenas, procedentes de diversos países de América Latina, Asia, África y la región EMENA (Europa, Oriente Medio y Norte de África), nos hemos reunido en el Departamento del Cauca, Colombia, en el primer Foro Global Indígena de la Tierra, celebrado en el territorio ancestral de Kwet Kina. Nos hemos congregado para intercambiar experiencias sobre nuestras luchas por la libre determinación, la gobernanza territorial y el reconocimiento y protección de nuestras tierras, territorios, recursos, espacios de vida y lugares sagrados. Unidos en nuestro compromiso de defender las tierras, los territorios, los recursos, los espacios de vida y los lugares sagrados, declaramos lo siguiente:

Históricamente, nosotros, los Pueblos Indígenas, vivíamos de acuerdo con nuestros propios sistemas sociales, políticos y culturales, guiados por la espiritualidad, el derecho natural, la ley de origen, nuestro derecho propio y el derecho mayor. Disfrutábamos plenamente de nuestra libre determinación para gobernar en armonía según los usos y costumbres de nuestros territorios. Este modo de vida fue violentamente interrumpido durante las invasiones coloniales.

Estas invasiones y asimilaciones forzadas condujeron al desprecio de nuestros derechos colectivos inherentes a nuestra preexistencia territorial, a través de la imposición gradual de diferentes leyes y políticas estatales contrarias al modo de vida de los Pueblos Indígenas. Estas fueron concebidas según los modelos de gobernanza de los Estados, entendidos como una forma de desarrollo donde el valor monetario prevalece sobre el cuidado de la tierra, amenazando nuestra supervivencia colectiva con la destrucción de las culturas, los territorios ancestrales y la naturaleza, interrumpiendo así los ciclos naturales y la integridad de las diferentes formas de vida en nuestros territorios, incluidos los océanos. Si bien nuestra contribución al cambio climático es mínima, nuestra íntima relación con el medio ambiente ha significado que seamos los más afectados por sus efectos y consecuencias adversas.

Durante milenios hemos sido víctimas del despojo sistemático de nuestras tierras a través de actos violentos que incluyen masacres, asesinatos, desapariciones forzadas y engaños. Esto ha provocado el desplazamiento forzado de nuestras comunidades, reduciendo el espacio en el que vivimos y afectando profundamente nuestros medios de subsistencia, seguridad y

soberanía alimentaria. Como resultado, nuestros Pueblos han sido diezmados hasta convertirse en minorías marginadas dentro de los Estados-nación contruidos sobre nuestras tierras, lugares donde una vez fuimos Pueblos dinámicos, diversos y llenos de vida.

Sin embargo, a pesar de estas violaciones de nuestros derechos colectivos e individuales, que buscan socavar nuestra autodeterminación, nosotros, los Pueblos Indígenas del mundo, no hemos abandonado nuestras luchas por la justicia. Por ello, estamos comprometidos en diversos actos de resistencia en defensa de nuestros territorios, promoviendo el Buen Vivir de nuestras comunidades a través del respeto al derecho a la autodeterminación, el fortalecimiento de las lenguas nativas y nuestros sistemas de autogobierno.

Como resultado, los gobiernos han comenzado a reconocer nuestras formas de vida. No obstante, esta situación de lucha y resistencia ha puesto a nuestros líderes en la línea de fuego, ya que los ataques en su contra se han intensificado con la aprobación de las más altas esferas del poder político. Esta situación nos convoca, como Pueblos Indígenas del mundo, a unirnos en solidaridad para fortalecer nuestros procesos políticos y organizativos. El primer Foro Global Indígena de la Tierra representa entonces un espacio inicial para tejer lazos de hermandad y generar una postura clara para exigir el reconocimiento, respeto y protección de nuestros derechos ante los gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales.

Por ello, exigimos el reconocimiento pleno y efectivo de nuestro derecho a la autodeterminación, no como un principio simbólico sino como una realidad tangible en nuestros territorios. También exigimos el respeto a nuestra cosmovisión, a nuestro patrimonio biocultural y a nuestros sistemas de gobernanza territorial según nuestros usos y costumbres. Del mismo modo, deben fortalecerse nuestras economías propias, basadas en la solidaridad, la reciprocidad, el cuidado colectivo y la armonía, que se manifiestan en prácticas sostenibles como la agricultura a pequeña escala, la pesca, el pastoreo, la caza y la recolección, y la artesanía tradicional. Por lo tanto, mientras nuestras demandas no sean satisfechas, continuaremos nuestra lucha por proteger, regenerar y gobernar nuestras tierras y territorios, incluidas las zonas costeras y marinas, guiados por nuestra sabiduría ancestral, responsabilidad colectiva y compromiso inquebrantable con la supervivencia, la dignidad y el futuro de nuestros Pueblos. Reiteramos así el llamado, como Pueblos Indígenas, a los gobiernos nacionales y locales, a las agencias de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, a las instituciones financieras internacionales y al sector privado para que cumplan con sus responsabilidades, no con alianzas simbólicas, sino con justicia, verdad, reconocimiento y reparación.

Para ello, debemos recordar el marco normativo reconocido internacionalmente que afirma nuestros derechos, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como las decisiones de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y los tribunales. Asimismo, reconocemos y hacemos un llamado a la plena aplicación de todas las disposiciones pertinentes de las convenciones internacionales, incluidas las recomendaciones de los órganos de tratados, así como los tratados y otros acuerdos constructivos entre los Estados y los Pueblos Indígenas.

Instamos a que se tomen medidas sobre lo siguiente:

Artículos

Artículo 1: Derechos individuales, colectivos y marco jurídico

Afirmamos que somos Pueblos Indígenas con derechos colectivos inherentes al marco jurídico internacional que nos ampara, en el cual se han emitido diversas decisiones por parte de tribunales internacionales, regionales y nacionales a favor de nuestros Pueblos.

Denunciamos que, a pesar de estos fallos favorables, estamos presenciando el continuo robo, destrucción y degradación de nuestras tierras y territorios por parte de colonizadores, estados y empresas, mediante todas las formas de extractivismo (legal e ilegal) de nuestros recursos, conocimiento, cultura y espiritualidad; a través de la agroindustria, los proyectos de infraestructura, la industria del turismo, los conflictos y la militarización. Estos actos constituyen ecocidio, etnocidio y genocidio.

Exigimos que los Estados y las instituciones multilaterales cumplan con sus obligaciones jurídicas internacionales e implementen las decisiones de los tribunales nacionales y regionales que afirman nuestros derechos consuetudinarios a la tierra y nuestro derecho al consentimiento libre, previo e informado. La protección, demarcación, titulación y reconocimiento legal de nuestras tierras y territorios, incluidas las zonas costeras y marinas, son urgentes e impostergables.

Artículo 2: Pueblos Indígenas afectados por conflictos

Subrayamos la necesidad urgente de reconocer y proteger a los Pueblos Indígenas que viven en zonas de conflicto armado, militarización o disputas transfronterizas, donde enfrentamos a actos de genocidio, ecocidio, desplazamiento, despojo, destrucción ambiental y diversas formas de violencia sistemática. En defensa de nuestro derecho a la autodeterminación, afirmamos que nosotros, los Pueblos Indígenas, no somos meras víctimas pasivas de los conflictos, sino agentes fundamentales de paz, resiliencia y continuidad cultural. Nuestra participación es esencial para lograr una paz sostenible y soluciones justas.

Exigimos la inclusión formal de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de construcción de la paz, resolución de conflictos y justicia transicional, garantizando la participación integral de las mujeres, los jóvenes, los mayores y las personas con discapacidad.

Como titulares de derechos distintos en virtud del derecho internacional, exigimos que se garanticen a los Pueblos Indígenas medidas de protección individuales y colectivas, así como salvaguardias para su integridad cultural y sus derechos territoriales, tanto durante como después de los conflictos.

Artículo 3: Justicia y protección para las y los defensores indígenas de la tierra, el territorio y los recursos naturales

Afirmamos que, como Pueblos Indígenas, de la mano de nuestras comunidades, continuaremos defendiendo nuestras tierras, territorios y recursos naturales, así como los conocimientos y la sabiduría de nuestras comunidades.

Exigimos el fin de la criminalización, la persecución y el asesinato de las y los defensores indígenas de la tierra, los territorios y los recursos naturales. Los Estados y los organismos internacionales deben proporcionar mecanismos de protección simples, inmediatos, accesibles y efectivos, para que la protección de nuestros derechos no nos cueste la vida ni la seguridad de nuestras familias.

Artículo 4: Gobernanza y autonomía de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas

Afirmamos que, como Pueblos Indígenas, poseemos un derecho inalienable a la autodeterminación, a través del cual ejercemos nuestros propios modelos de gobernanza dentro de nuestros territorios y otras formas de vida, de acuerdo con nuestro derecho ancestral, el derecho natural y nuestros propios sistemas jurídicos. Afirmamos que el consentimiento libre, previo e informado es un derecho, no un procedimiento. Debe ser respetado antes, durante y después de cualquier acción que pueda afectar los derechos de los Pueblos Indígenas.

Exigimos el reconocimiento, el respeto y la protección de nuestros derechos, y una participación plena, efectiva, significativa y equitativa en todos los niveles de toma de decisiones — local, nacional, regional e internacional. Esto tiene como objetivo asegurar que nuestras voces den forma a las políticas, programas y acciones que impactan nuestras vidas, tierras y territorios, respetando nuestra autoridad territorial y gobernanza sobre dichas tierras, territorios y otras formas de vida.

Artículo 5: Mujeres, Jóvenes y Mayores

Como Pueblos Indígenas, nuestras familias y culturas son intergeneracionales e interdependientes. La familia es la base fundamental de nuestras organizaciones, en la que las madres han sido tradicionalmente las guardianas de la vida, nuestro hogar, las semillas y las generaciones futuras; los jóvenes han liderado los procesos de cuidado y protección de nuestras tierras y nuestros mayores son los custodios y transmisores de la sabiduría y el conocimiento a las generaciones futuras.

Exigimos que los estados reconozcan los derechos de las mujeres indígenas, especialmente a la tierra, proporcionen programas de formación integrales, protejan la voz de la juventud indígena y promuevan su liderazgo, y muestren un profundo respeto y reconocimiento a nuestros mayores como portadores de la sabiduría ancestral. Del mismo modo, exigimos que se otorguen garantías para la participación plena y efectiva de las mujeres, los jóvenes y los mayores en las acciones de protección de las tierras y los territorios y para proteger el papel de las mujeres como transmisoras de conocimientos, nuestras lenguas y como guardianas de nuestra identidad.

Artículo 6: Cosmovisión, territorio y espacios sagrados

Afirmamos que para los Pueblos Indígenas, nuestras tierras y territorios son sagrados. También reconocemos que somos los principales guardianes de la biodiversidad del mundo. A pesar de diversas regulaciones que van en contra del cuidado de la naturaleza y de nuestros territorios, todavía mantenemos nuestras propias semillas, sabiduría y conocimientos sobre el uso, cuidado y protección de nuestras tierras y otras formas de vida.

Rechazamos cualquier solución climática que infrinja nuestro derecho a la libre determinación, nuestros derechos a nuestras tierras, territorios, recursos, espacios de vida y lugares sagrados; y al consentimiento libre, previo e informado.

Exigimos a los gobiernos que nuestros territorios estén libres de minería (legal o ilegal) que genera violencia y destrucción de nuestros recursos, incluidas las fuentes de agua. También exigimos respeto por nuestros territorios frente a falsas soluciones como los mercados de carbono, la compensación de la biodiversidad y las transiciones energéticas extractivistas. Exigimos un acceso oportuno y no discriminatorio a los procesos para el cuidado y la

protección de los espacios de vida, así como el respeto a nuestra cosmovisión, espiritualidad y enfoque holístico, honrando nuestros sistemas de conocimiento.

Artículo 7: Sobre la protección de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial

Los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial se encuentran entre los más vulnerables del mundo y sus derechos territoriales son constantemente violados por Estados, empresas y otras entidades. Reafirmamos que proteger a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial no es solo una obligación legal, sino una profunda responsabilidad moral.

Instamos a los gobiernos, organismos internacionales y empresas a reconocer y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

Exigimos que se garantice su derecho a la autodeterminación mediante la protección jurídica plena de sus territorios, el establecimiento de políticas estrictas de no contacto y otras políticas que respondan a sus situaciones únicas, y sanciones efectivas por cualquier violación.

Artículo 8: El derecho a la movilidad de los Pueblos Indígenas pastores y cazadores-recolectores

Afirmamos los derechos de los Pueblos Indígenas pastores y cazadores-recolectores a la movilidad, el acceso transfronterizo y la gestión colectiva de las tierras de pastoreo y caza, las rutas acuáticas y los territorios tradicionales.

Exigimos el fin de los desalojos forzosos, las políticas de sedentarización y las restricciones a la movilidad, que son violaciones de nuestras identidades, sistemas económicos, culturas y autodeterminación.

Artículo 9: Soberanía de datos y sistemas de conocimiento

Afirmamos que nosotros, los Pueblos Indígenas del mundo, de conformidad con nuestros usos y costumbres, tenemos nuestras propias formas de coexistir y entender los espacios en los que vivimos, lo que ha llevado a la generación de diferentes procesos de conocimiento arraigados en nuestras culturas.

Exigimos que se reconozcan, respeten y protejan nuestros derechos de propiedad intelectual, que nuestros saberes indígenas no se comercialicen indiscriminadamente sin nuestro consentimiento. Que se nos devuelvan nuestros datos y que no se generen datos sobre nosotros, sin nosotros. Además, nosotros, los Pueblos Indígenas, exigimos el derecho a gobernar y almacenar nuestros datos.

Nuestra cartografía y demarcación de nuestros territorios encarnan conocimientos espaciales, toponimia y nuestras relaciones históricas con nuestra tierra y recursos. Instamos a que los procesos de cartografía reconozcan nuestros derechos bioculturales y documenten nuestros procesos de defensa territorial. Los daños que hemos sufrido deben ser conmemorados de manera que respeten nuestras formas de sentir y ser. Los Estados deben reconocer nuestra sabiduría indígena sobre los mecanismos de resolución de conflictos relacionados con las tierras y los recursos.

Artículo 10: Acceso directo a la financiación

Como Pueblos Indígenas, seguimos viéndonos afectados por diferentes modelos económicos, en los que no hay justicia para un desarrollo económico que es injusto e inequitativo.

Exigimos que los fondos destinados a los Pueblos Indígenas se proporcionen sin intermediarios, a través de mecanismos descolonizados y simplificados basados en la confianza y el respeto a nuestra autonomía. Rechazamos las leyes, políticas, sanciones y restricciones discriminatorias y las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los estados a otros estados que limitan nuestro acceso a fondos y recursos. La financiación debe apoyar nuestras prioridades autodefinidas, como la seguridad en la tenencia de la tierra, la soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad y las economías regenerativas.

Declaración de Cierre:

Estamos comprometidos con la autodeterminación, la gobernanza y el cuidado de nuestras tierras y territorios. Nuestras comunidades han salvaguardado estas tierras por generaciones; es nuestro deber proteger, defender y fortalecer estos derechos para que las generaciones futuras puedan heredar la misma dignidad, identidad y libertad.

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC) se compromete a apoyar activamente a los Pueblos Indígenas en el seguimiento y cumplimiento de la declaración del primer Foro Global Indígena de la Tierra.

Hacemos un llamado a los gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y sector privado para que reconozcan, respeten y protejan plena e incondicionalmente los derechos de los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, se debe garantizar nuestra participación plena, efectiva, significativa y equitativa en los procesos de toma de decisiones que afectan nuestras vidas y territorios. Las restricciones de viaje transfronterizas no se utilizarán para silenciar nuestras voces e impedir nuestra participación.

Reafirmamos que un futuro justo e inclusivo solo es posible cuando no solo se nos escucha, sino que también se nos da poder para tomar decisiones que afecta a nuestros Pueblos.

Nosotros, los Pueblos Indígenas, participantes del primer Foro Global Indígena de la Tierra, deseamos expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Palestina, que está siendo sometido a un genocidio por parte del Estado de Israel, y denunciarnos la inacción de los líderes mundiales que permiten que este crimen de lesa humanidad continúe con impunidad.

Inspirados por la unidad, el coraje y las acciones colectivas de los Pueblos Indígenas del Cauca y de nuestros anfitriones, el Consejo Regional Indígena de Cauca (CRIC), ¡juntos nos mantendremos firmes en la defensa de la sabiduría ancestral y en la protección de las tierras y territorios de nuestros Pueblos!

ANFITRIÓN _____

INTERNATIONAL
**LAND
COALITION**



SECRETARÍA TÉCNICA _____



CON EL APOYO DE _____

